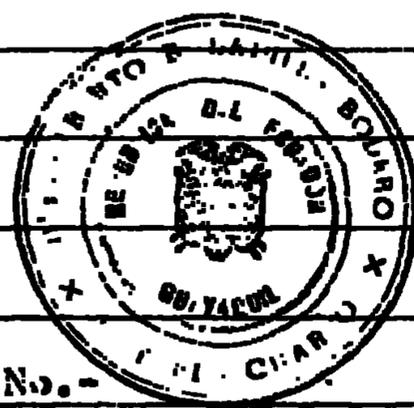


I

000002



No. - AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LAS LOMAS CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el veinte y uno de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro ante mi, doctor ALBERTO BOBADILLA BODEGA, Abogado, Notario Cuarto de este Cantón, comparece el señor Carlos Quiñónez Basantes, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente de la Compañía LAS LOMAS CIA. LTDA, según consta del nombramiento y Acta de Junta General que se agrega a la matriz, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. - bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía LAS LOMAS CIA LTDA.

Dr. Alberto Bobadilla Bodega  
Notario Cuarto de Guayaquil

a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta siguiente. - SEÑOR NOTARIO. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA. - INTERVINIENTE. - Comparece a la suscripción de la presente escritura, el señor Carlos Quiñónez Basantes, en su calidad de Gerente de la Compañía LAS LOMAS CIA. LTDA, calidad que acredita con la copia certificada del

H

1 nombramiento que adjunto para que sea agrega -  
2 do como documento habilitante . - Se adjunta copia  
3 del Acta de Junta General Extraordinaria , en la que  
4 se autoriza al Gerente a suscribir esta escritura  
5 de aumento de capital y Reforma de Estatutos, para que  
6 sea agregado como documento habilitante . - SEGUNDA. - ANTE-  
7 CIENTES. - Las Lomas Cia. Ltda , se constituyó mediante  
8 escritura pública celebrada ante el Notario Doctor Gus-  
9 tavo Falconi Ledesma , el día doce de Noviembre de  
10 mil novecientos setenta y cuatro y se inscribió en el  
11 Registro Mercantil , el veinte y ocho de Noviembre de mil  
12 novecientos setenta y cuatro . - TERCERA. - AUMENTO DE CAPT-  
13 TAI.. - La Junta General Extraordinaria de Accionistas  
14 de la Compañía de Responsabilidad Limitada LAS LOMAS CIA.  
15 LTDA. en sesión celebrada el once de octubre de mil  
16 novecientos noventa y cuatro., con la asistencia de la  
17 totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía  
18 S.A., por unanimidad resolvió aumentar el capital  
19 social de la misma , en la suma de diez millones de su-  
20 cres , con lo que el capital social queda aumentado a  
21 diez millones setecientos mil sucres . según consta en  
22 el acta que se agregará a esta escritura . El aumento  
23 de capital queda suscrito y pagado de la siguiente forma:  
24 El socio abogado Raúl Basantes Chiliza , suscribe mil  
25 participaciones de diez mil sucres cada una , los cuales  
26 paga en dinero efectivo en su totalidad . - CUARTA. - RE-  
27 FORMA DE ESTATUTOS . - Se reforma la cláusula sexta, de  
28 la escritura de Constitución de la Compañía LAS LOMAS

000003

H

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " LAS LOMAS CIA. LTDA. "  
CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DE 1994.**



En la ciudad de Guayaquil, el día 11 de Octubre de 1994, a las 10:00 horas en la oficina 1 del piso 11 del edificio VALRA ubicado en 10 de Agosto 103 y Malecón , se reunió la junta General Extraordinaria de socios de las Lomas Cia. Ltda. con la concurrencia de la totalidad de los suscriptores del Capital Social de la Compañía: Abg. Raúl Basantes Chiluza, casado, ecuatoriano, mayor de edad, propietario de 50 participaciones de s/. 10.000 sucres cada una y la Srta. Glenda Calvo Nieto, soltera, mayor de edad, ecuatoriana, propietaria de 20 participaciones de s/. 10.000 sucres cada una .

Encontrándose presente la totalidad del capital Social de la Compañía los socios hacen uso del derecho que les concede el artículo # 280 de la Ley de Compañías y, se constituyen en junta general extraordinaria de Socios de LAS LOMAS CIA. LTDA., para conocer y resolver lo siguiente:

- 1) El aumento del Capital Social de la Compañía en s/. 10'000.000 de sucres.
- 2) Autorizar al Gerente para que suscriba la escritura de aumento de Capital y los documentos que fueran necesarios para obtener dicho aumento .
- 3) Reformar el artículo sexto de la escritura de constitución de la compañía referente al capital Social.

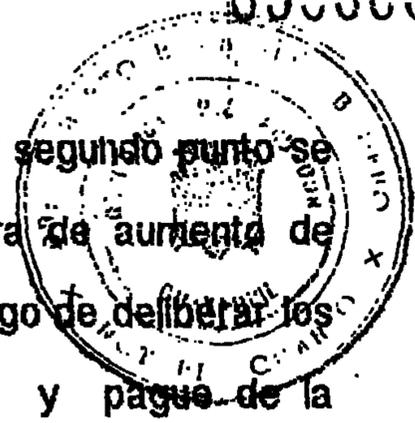
Actúa como secretario el Gerente de Las Lomas Cia. Ltda., Carlos Quiñonez Basantes, quien verifica que la totalidad del Capital Social suscrito y pagado se encuentra representado en esta Junta . Preside la Junta el Socio Abg. Raúl Basantes Chiluza quien la declara legalmente instalada y pide se entre a tratar el primer punto del orden del día . El presidente explica la obligatoriedad y necesidad de aumentar el Capital Social de la Compañía y sugiere que sea en la suma de s/.10'000.000 millones de sucres, con lo que el Capital Social quedaría aumentado a s/. 10'700.000 de sucres; luego de deliberarse es

H

Dr. Roberto Rodríguez  
Abogado  
Guayaquil

I

0000004



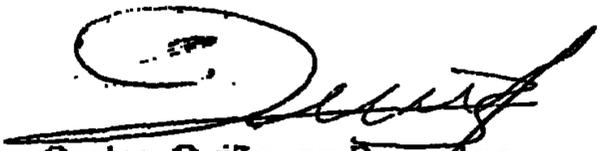
aceptado por unanimidad el aumento de Capital. Al tratar el ~~segundo punto se~~ autoriza por unanimidad al Gerente a suscribir la escritura ~~de aumento de~~ Capital en la suma acordada. Se trata el tercer punto y , luego ~~de deliberar los~~ socios, acuerdan que el aumento de capital se suscriba y pague ~~de la~~ siguiente forma: el socio Abg. Raúl Basantes , suscribe y paga en efectivo 1000 participaciones de s/.10.000 sucres cada una, con lo que el capital suscrito y pagado es la suma de s/. 10'700.000 sucres.

El articulo sexto de la constitución de la Compañía dirá: Artículo sexto. El Capital Social de la Compañía suscrito y pagado es la suma de 10'700.000 sucres, dividido en 1070 participaciones de 10.000 sucres cada una.

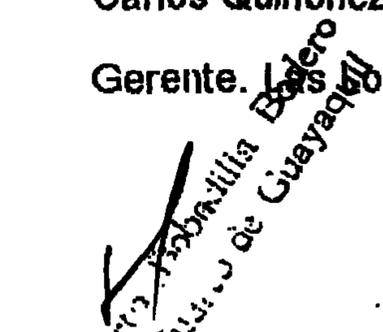
No habiendo otro punto que tratar se concede un receso de 20 minutos para la redacción del acta de la Junta General Extraordinaria. Reinstalada la Junta el secretario leyó el acta en alta voz a los presentes quienes la aceptan y suscriben sin modificaciones. Firmado Abg. Raúl Basantes, Srta. Glenda Calvo Nieto , Carlos Quiñonez Basantes , Gerente, secretario de la Junta.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el libro de actas al que me remito.

Guayaquil, 18 de Octubre de 1994.

  
Carlos Quiñonez Basantes.

Gerente. ~~Los~~ Tomas Cia. Ltda.

  
Dr. Alberto Taborda Jilín  
Notario Público de Guayaquil

I-1970

Quito, Septiembre 25 de 1970

000005



Señor  
CARLOS GUIÑONEZ BASANTES  
LAS LOMAS C. LTDA.,  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato llevar a su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada " LAS LOMAS ", celebrada el día y a te del presente mes y año, tuvo el acierto de elegirle usted GERENTE de la misma, por el período de cinco años de conformidad con lo estipulado el art. segundo de los estatutos sociales; tiene la Representación Legal, Judicial y Extra-judicial de la Compañía, y sus atribuciones las que constan en dichos estatutos, pudiendo ser reelecto indefinidamente.

Usted reemplaza en el cargo al Señor NOLE CASTRO JIMENEZ. La Escritura de Constitución de la Compañía, fue otorgada ante el Notario de éste Cantón Doctor Gustavo Fierro Quesada, el 12 de Noviembre de 1974, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 28 de Noviembre de 1974.

Sírvase firmar al pie de la presente, en señal de su aceptación al cargo que ha sido designado.

ATENTAMENTE

*Manuel M. Sanchez C.*  
MANUEL SANCHEZ C.  
Secretario Ad-hoc de la Junta

Conste que en ésta fecha, Septiembre 26 de 1970, acepto el cargo de GERENTE de la Compañía " LAS LOMAS C. LTDA. "

*[Signature]*  
~~CARLOS GUIÑONEZ BASANTES~~  
~~GERENTE~~

Queda inscrito el presente:

Abogado Héctor Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón, certifica que la presente fotocopia de Nominamiento de Gerente de LAS LOMAS C. LTDA. es igual a su original.- Guayaquil, doce de Enero de mil novecientos noventa i cuatro.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Nominamiento de GERENTE de "LAS LOMAS C. LTDA.", a foja 27.532, Número 12.395 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 19.430 del Repertorio.- Archivando se los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.-Guayaquil, Noviembre veinte y uno de mil novecientos noventa.-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

se tomó nota de este



Nominamiento a foja 27.224 del Registro Mercantil de LAS LOMAS C. LTDA. al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, Noviembre veinte y uno de mil novecientos noventa.-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

DR. CARLOS QUIJANO FLORES, Notario Primero  
Doy fe; de conformidad con el numeral 5º del Art. 18  
de la ley Notarial referida en el Decreto Supremo  
No. 2333 del 31 de febrero de 1973, doy fe: Que la foto-  
copia presentada es igual al documento original que  
también se me exhibió, quedando en mi archivo fotoco-  
piz igual.

Guayaquil: 12 JUN 1992



Carlos Quijano Flores

I

0000006

CIA. LTDA. la misma que en su parte pertinente dirá :

El capital social suscrito y pagado de la Compañía es la suma de Diez millones setecientos mil sucres. QUINTA.

DECLARACIONES. - Expuesto lo anterior, yo, Carlos Quiñonez Basantes, en mi calidad de Gerente de la Compañía

LAS LOMAS CIA. LTDA. y como representante legal declaro

bajo juramento que queda aumento del capital social de la Compañía a Diez millones setecientos mil sucres

y, reformada la cláusula sexta en la forma expresada en la cláusula cuarta de esta escritura. Usted,

señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez de esta escritura.

(Hasta aquí la minuta) Cristian Quiñonez Basantes Registro No. 7783. Se agrega a mi registro el nombra-

miento y el Acta de Junta General, para que se agregue en todos los testimonios que se dieren. Leida que

fué la presente escritura de principio, a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, quien la aprue-

ba se afirma y ratifica y firma en unidad de acto y conmigo el Notario. Doy fe.

Notario Cristian Quiñonez Basantes

*[Handwritten signature]*

f) ~~-----~~ SR. CARLOS QUIÑONEZ BASANTES GERENTE DE LA CIA. LAS LOMAS CIA. LTDA

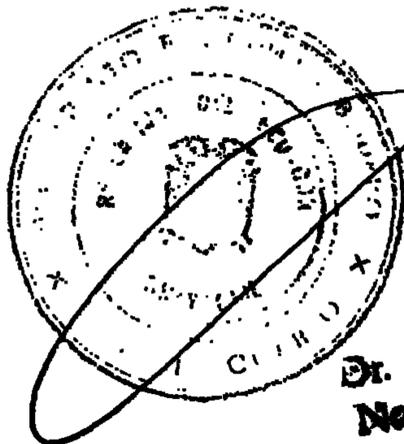
C.I.No. 09-0353942-7 RUC # 0990182626001

*[Large handwritten signature]*

Se otor-

I

gō ante mí, en fé de élle confiere esta t e r c e r a  
Copia que selle y firme en la misma fecha de su otorgamiento.



Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

P A T E N C I A . - El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario  
Cuarto del Centro Guayaquil, en uso de sus facultades le-  
gales de que se encuentra investido, DA FE : de que se ha  
verificado toda el dangan de la acta de 21 de Noviembre de -  
1994 de lo dispuesto en la Resolución No. 95-Z-1-1- 000068  
dictada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia  
Departamental de Guayaquil, de que ha sido aprobado el Aumento  
de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía LAS LO-  
MAS CIA. LTDA., conforme al contenido de la escritura públi-  
ca que aparece.

Guayaquil, 23 de Enero de 1995

Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordena -

000007

I

do en la Resolución No. 95-2-1-1-000068, dictada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el diez de Enero del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de LAS LOMAS CIA. LTDA., de fojas 10.732 a 10.740, Número 2.983 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.673 del Repertorio.- Guayaquil, diez i seis de Febrero de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

L. d. c. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 18.932 y 23.776 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i cuatro y mil novecientos noventa i uno, respectivamente, al margen de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, diez i seis de Febrero de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

L. d. c. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho por el tiempo que dispone la Ley, bajo el número 180 un extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, diez i seis de Febrero de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

L. d. c. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, diez i seis de Febrero de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

L. d. c. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

